

(67)

275



Resolución Jefatural No. 275-91-AGN/J

Lima, 13 SET. 1991

Visto el Proyecto del Plan Estadístico para 1991 del Archivo General de la Nación presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que la Directiva N. 010-91-INEI-OTPPCT: Norma la "Formulación del Sistema de Planes Estadísticos de Corto Plazo 1991" ;

Que la Directiva No. 005-83-JUS/VM-OGPP-OIE del 10.11.83, establece las "Normas para la organización y funcionamiento del Sistema del Sector Justicia" ;

Con la opinión favorable de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia emitida a través del Oficio No. 345-91-JUS/VM-OGPP;

De conformidad con los artículos 23, 24, y 25 del Decreto Ley No. 21372 del 30.12.75 "Ley del Sistema Estadístico Nacional", Decreto Legislativo 120, Decreto Legislativo No. 583 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, Decreto Supremo No. 013-91-JUS Texto Unico Ordenado Y Resolución Ministerial No. 703-90-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el Plan Estadístico Institucional 1991 del Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- La Oficina de Planificación y Presupuesto queda encargada de la evaluación del cumplimiento de las metas propuestas, debiendo emitir las orientaciones complementarias para el logro de los objetivos propuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

